

Asunción, 23 de abril de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 789 /2025

**SENADOR NACIONAL
DON SERGIO ROJAS S. PRESIDENTE
COMISIÓN DE PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA
EL NARCOTRAFICO Y DELITOS CONEXOS
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la nota CPLN/HCS Nº 119 de fecha 05 de febrero de 2025, adjunto a la cual me ha hecho solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, referente al Proyecto de Ley **"POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PRODUCCION, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CANNABIS Y SUS DERIVADOS"**.

Al respecto, remito adjunto los siguientes documentos:

1. Dictamen AJ No. 477 de fecha 2 de abril del presente año, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica.
2. Nota DNSM Nº 008/2025 firmada por la *Dra. Mirtha Rodríguez*, Directora Nacional de Salud Mental.
3. Nota Dirección Asistencial/CENPTRA Nº 9 de fecha 13 de febrero del presente año, suscripta por el *Dr. Nelson Gaona*, Encargado de Despacho de la Dirección General del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones.

Hallo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,




DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/md
SIMESE 28056/25